

201158

21 FEB 1958



B65D

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña Isabel ALSINA DACHS, nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Fernando Agulló, 3 por "ARTICULACIÓN PARA PANELES ABATIBLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una articulación para paneles abatibles, tales como los paneles que constituyen contenedores plegables y los empleados en otras construcciones que comprenden partes abatibles. La articulación en cuestión es de constitución simple de manera que su obtención industrial resulta económica. La misma es sumamente práctica porque proporciona una posición de desplegado estable totalmente segura y las operaciones para el manejo son sencillas.

10.

En razón de lo expuesto, la articulación objeto



de este modelo de utilidad se caracteriza esencialmente por el hecho de constar de por lo menos una brida unida a uno de los paneles a articular y poseedora de una prolongación a modo de argolla alargada que sobresale en un plano sensiblemente normal al panel al que está fijada la brida, a cuya argolla se articula en posición abatible el otro panel de manera que el mismo puede adoptar una posición estable de desplegado y otra posición abatida sobre el primer panel a cierta distancia del mismo.

5. Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización de una articulación para paneles abatibles de las características indicadas.

10. En dichos dibujos: la figura 1 es un detalle en perspectiva de la articulación con los paneles vinculados a ella y uno de los mismos en la posición estable de desplegado; la figura 2 ilustra la misma disposición en alzado lateral; y la figura 3 es otra vista en alzado lateral que permite apreciar el panel abatible en la posición de plegado.

15. La realización ilustrada se aplica a la conexión articulada de dos paneles -1- y -2-, el primero de ellos estático y el segundo móvil de constitución enrejada a base de varillas, que forman sendas partes, por ejemplo, el fondo y una de las paredes, de un contenedor u otra construcción que comporta partes articuladas. La articulación consta de una brida constituida por una pletina -3- infle-

20.

25.



5. xionada en doble ángulo recto y mantenida en esta configuración por medio de un pasador remachado -4- que, además, fija la expresada brida al indicado panel estático -1-, en cuya brida se define una porción a modo de argolla alargada -5- que sobresale en un plano sensiblemente normal a dicho panel estático. En esta argolla está articulado el otro panel -2-, para lo cual uno de los tramos extremos -2a- del mismo se halla introducido en la citada argolla, sobre la que es oscilante el panel -2- con posibilidad de adoptar una posición de desplegado (Figs. 1 y 2) estable y una posición substancialmente horizontal de plegado a cierta altura respecto del panel fijo -1-, a cuya posición se llega mediante el deslizamiento del tramo extremo -2a- del panel -2- a lo largo de la argolla -5-, en cuya posición este último panel se dispone apoyado sobre otros paneles -6- desmontados y apilados situados debajo, de manera que el/contenedor u otra estructura ocupa un espacio muy reducido en altura y se puede apilar ventajosamente para su almacenamiento o transporte.

10. La indicada brida -3- puede estar dispuesta en número variable en el panel estático -1- según las necesidades de cada caso particular.

15. Queda previsto que el pasador remachado -3- de sujeción de los dos paneles articulados entre sí quede substituído por un tornillo con tuerca con el fin de extraer la brida.

20. Es interesante insistir en el hecho de que la articulación descrita es constructivamente sencilla. La misma

201158

21 FEB 1958



ocupa un espacio relativamente pequeño sin que llegue a sobresalir de los paneles abatidos del contenedor u otra estructura en la posición de plegado.

5. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de la articulación de referencia, así como sus características y detalles constructivos de orden accesorio y, en general, todo cuanto no altere su esencialidad.

- . -

N O T A

10. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-
1. Articulación para paneles abatibles, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de una brida, por lo menos, unida a uno de los paneles a articular, la cual presenta una prolongación a modo de argolla alargada que sobresale en un plano sensiblemente normal al panel en que se ha fijado la brida, a cuya argolla está articulado en posición abatible el otro panel, susceptible de adoptar una posición estable desplegado y otra posición abatida sobre el primer panel, a cierta distancia del primero.
- 15.
20. 2. Articulación para paneles abatibles.
- Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al

4+6+76

- 5 -

201158



de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden un conjunto de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras,

Barcelona 21 de febrero de 1974

Isabel ALSINA DACHS

p. a.

A vertical column of small, faint characters or a stamp located on the right side of the page, below the signature.

2452011

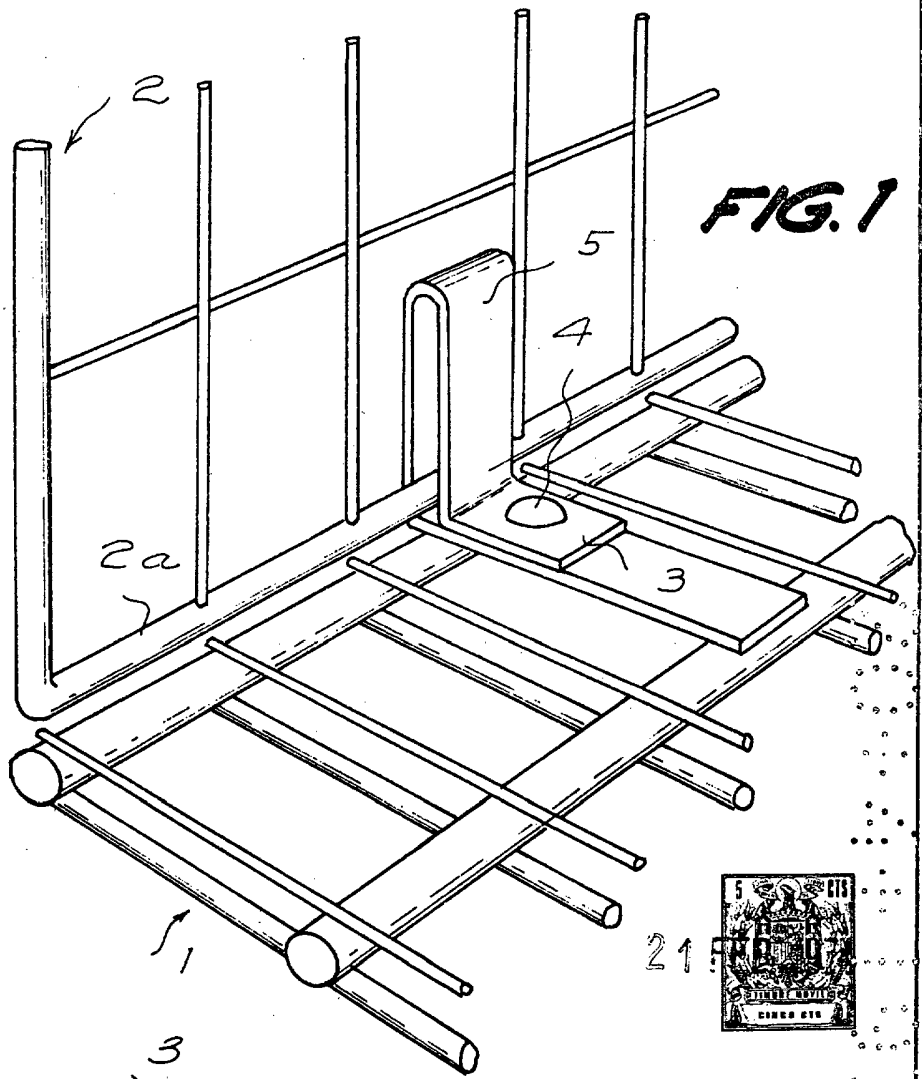


FIG. 1

FIG. 2

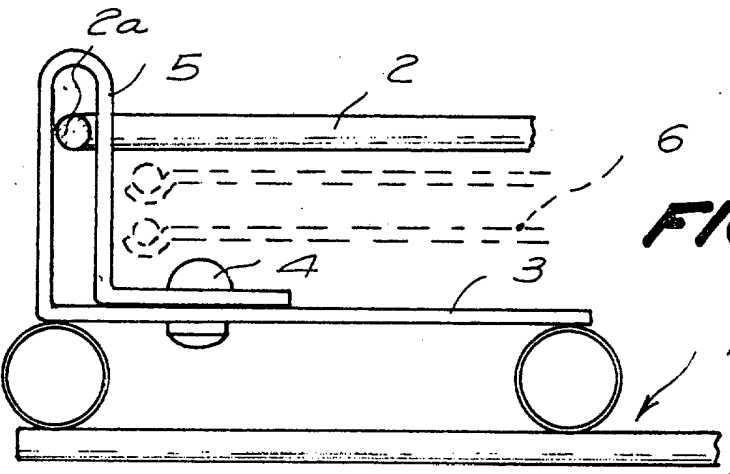
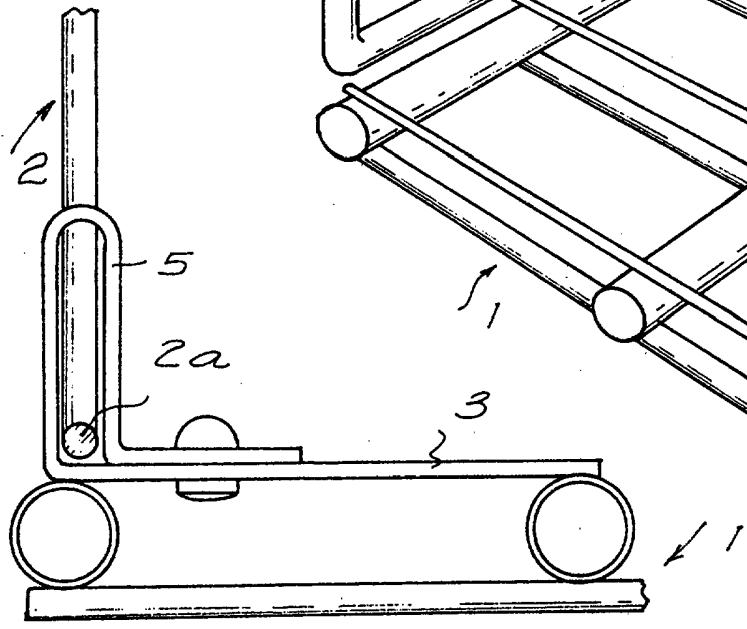


FIG. 3

Barcelona, 21 de febrero de 1974
p.a.

